



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 28 OCT 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 3740 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.-

2. - La Providencia Alcaldía ordenando la instrucción de una Investigación Sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

3. - Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE, Sumario Administrativo** a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren recaer en quienes resulten responsables respecto a los hechos consignados en el

2.-**DESÍGNASE**, como fiscal del proceso disciplinario, a don Rodrigo González Cabrera, abogado, funcionario a contrata Grado 5°, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

28 OCT 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE (S)

- FRV/MLÉG/PYF/
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Dirección de Control.
3.- Expediente sumarial.
4.- Fiscal designado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 8 OCT 2024

